Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SIETE.

331

Extraordinario en la lonja de la plaça de Sta Catalina

Lunes a 30 de diz.e de 1649

En la muy noble y muy leal ciud. de Murcia y lonja de la plaça de santa Catalina della en treinta dias del mes de Azienbre de mill y seis.os y quarenta y siete años los s.res m.ros se juntaron ayuntamiento extraordinario, conbiene a saber d. martin de reyna y narvaez cav.o del orden de calatrava corre.or D. juan de cordova d. pedro vacheco D. xpoval fuster D. juan de alarcon D. andres de cisneros D. juseph de merlos d. fran.co celdran D. juan de loyola juan montesnexidores

Seyendo y D. ambrosio de silba melchor gonçalez luis enriquez jurados y asi juntos acordaron lo sig.te

Que por quanto para la guarda de soldados que se haçe en las puertas principales de esta ciud. y otros vuestros y portillos se reconoçe grande dificultad en la buena administracion que se a de tener para que los soldados asistan a ellas y se sacan con mucha dificultad porque no saben los dias que les toca y los oficiales que cuydan dello no lo haçen con las atenciones y justificacion que lo haran los capitanes y sargento mayor y no tiene cumplido efeto la guarda que se haçe para la defensa de la peste y mal contagioso de la ciud. de valencia procurando del remedio y la ciud. guarda que cada dia salga de guarda una de las compañias de las parrochias de esta ciudad alternatibe por sus antiguedades y entre de guarda en la plaça de armas de esta ciud. que es la de Sta Catalina y de alli se saquen los soldados necesarios para la dha guarda y porque algunas compañias por la cortabelindad de las parroquias no tendra jente bastante para la dha guarda el dia que le tocare por turno salgan dos compañias todo a dicha pusicion de el corre.or y cav.o comis.o de este negocio y defensa de la

guarda de las puertas